

Representaciones de la violencia sexual en la ESMA. De la ficción culpabilizante al testimonio y la crónica contemporánea

Victoria Alvarez (*)

Resumen

El artículo reconstruye la historia de las representaciones de la violencia sexual padecida por las mujeres detenidas en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura argentina, desde la década de 1980 hasta el presente. A partir de un corpus literario y testimonial (las ficciones de Miguel Bonasso, Liliana Heker y Abel Posse, los textos testimoniales de Susana Ramus y de las autoras de "Ese infierno", y la crónica "La llamada" de Leila Guerriero), se examinan los desplazamientos valorativos que atravesaron esas narrativas. Se sostiene que las ficciones de los años ochenta y noventa desplazaron la violencia sexual hacia la seducción y la traición, culpabilizando a las víctimas, mientras que los textos testimoniales de fines de los noventa desmontaron la figura de la traidora y situaron la voz de las sobrevivientes en el centro del relato. A partir de la noción de marcos sociales de escucha se analiza cómo la posibilidad de enunciar y escuchar esos relatos dependió de transformaciones convergentes, como el auge de la memoria, los cambios en el derecho internacional, la expansión del feminismo y la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad. "La llamada", la obra más reciente de este corpus, se analiza como cristalización de ese proceso, cuya reversibilidad permanece abierta.

Palabras clave: Violencia Sexual; ESMA; Terrorismo de Estado; Testimonio; Género.

Representations of Sexual Violence at ESMA: From Blaming Fiction to Testimony and Contemporary Chronicle

Abstract

This article traces the history of the representations of the sexual violence endured by women detained at the Navy Mechanics School (ESMA) during Argentina's last dictatorship, from the 1980s to the present. Drawing on a literary and testimonial corpus—the fiction of Miguel Bonasso, Liliana Heker and Abel Posse, the testimonial works of Susana Ramus and the authors

(*) Profesora de Historia por la Universidad de Buenos Aires (UBA), Magíster en Historia y Memoria por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Doctora en Estudios de Género (UBA). Actualmente es investigadora adjunta del CONICET con sede en el Instituto del Desarrollo Humano (UNGS) y profesora de grado y posgrado en la UBA. Sus temas de investigación se vinculan a las violencias de género en contextos concentracionarios durante las últimas dictaduras militares de Argentina, Uruguay y Chile. Su tesis doctoral obtuvo el XXIX Premio Internacional de Investigación feminista Victoria Kent de la Universidad de Málaga en 2019. Ha publicado diversos libros, artículos y capítulos sobre sus temas de investigación. Correo: victoria.alvarez.tornay@gmail.com ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8374-1215>

“Representaciones de la violencia sexual en la ESMA. De la ficción culpabilizante al testimonio y la crónica contemporánea”

of “Ese infierno”, and Leila Guerriero's chronicle “La llamada” (2023)—it examines the shifts in moral judgment that ran through these narratives. It argues that the fiction of the 1980s and 1990s recast sexual violence as seduction and betrayal, holding the victims responsible, whereas the testimonial texts of the late 1990s dismantled the figure of the traitor and placed survivors' voices at the center. Drawing on the notion of social frameworks of listening, this article analyzes how the possibility of voicing and hearing these accounts depended on converging transformations, such as the memory boom, changes in international law, the expansion of feminism, and the reopening of trials for crimes against humanity. “La llamada” is read as a crystallization of this process, whose reversibility remains an open question.

Key Words: Sexual Violence; ESMA; State Terrorism; Testimony; Gender.

Representaciones de la violencia sexual en la ESMA. De la ficción culpabilizante al testimonio y la crónica contemporánea

Introducción: La llamada y el presente como punto de llegada

En 2023, la periodista Leila Guerriero publicó *La llamada. Un retrato*, un libro de no ficción dedicado a reconstruir la trayectoria de Silvia Labayru, ex militante montonera secuestrada durante la última dictadura, con 20 años y cursando un embarazo de seis meses. Labayru sobrevivió a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) donde durante su cautiverio dio a luz, padeció la tortura y violaciones reiteradas.

Construido a partir de extensas entrevistas realizadas en el contexto de los juicios por delitos sexuales perpetrados durante el terrorismo de Estado en la ESMA, el libro articula dimensiones biográficas, políticas y afectivas con una prosa que deliberadamente evita tanto la linealidad cronológica como los registros puramente testimoniales. A diferencia de otros, este libro alcanzó un singular éxito de ventas en la Argentina y en España. En su centro simbólico, una llamada telefónica realizada desde la ESMA en 1977 condensa (sin resolver) las tensiones entre supervivencia, contingencia y ambigüedad moral que estructuran el relato.

La violencia sexual está en el libro de Guerriero explicitada, nombrada y condenada sin ambigüedades. No hay estetización ni explotación sensacionalista: el relato evita convertir el abuso en recurso narrativo espectacular. Lo que prima es un encuadre ético que prioriza la condición de víctima de la protagonista incluso (y esto es crucial) en contextos de coacción extrema, y que privilegia la denuncia histórica sobre la dramatización. Otros testimonios, como el de Mercedes Carazo, refuerzan ese encuadre: comparecen como voces que trazan tramas de sociabilidad y acción dentro del centro clandestino de detención sin que se enfatizen los aspectos escabrosos o amarillistas que durante décadas dominaron las representaciones sobre las mujeres detenidas en ese sitio.

La recepción del libro fue amplia y, en general, celebratoria. Sin embargo, esa amplitud misma merece atención: señala que algo ha cambiado en la disposición social a escuchar. *La llamada* no inaugura el tratamiento literario de la violencia sexual en la ESMA; es, más bien, su cristalización más reciente y visible. Ana Longoni (2007) sostuvo que las obras literarias del período posterior a la dictadura contribuyeron a reforzar el prejuicio negativo hacia los sobrevivientes y, en particular, hacia las sobrevivientes, sobre quienes, en algunos casos, pesaban sospechas y prejuicios morales vinculados a sus conductas sexuales y, en ciertos casos, también sentimental con los perpetradores. Es por esto que nos proponemos releer algunos textos centrados en la experiencia de las sobrevivientes de la ESMA para analizar las

transformaciones valorativas que a lo largo del tiempo han marcado la actitud hacia ellas. Para comprender qué hace posible la forma en que *La llamada* presenta el tema es necesario recorrer la historia de las representaciones que la preceden: una historia de desplazamientos, silencios y batallas por el sentido que comenzó décadas antes.¹

La violencia sexual en la ESMA: especificidad de un dispositivo

La violencia sexual no fue uniforme en todos los centros clandestinos de detención que funcionaron durante la última dictadura argentina. En algunos, las violaciones fueron una práctica generalizada; en otros, como la ESMA, se dio de manera selectiva. Esa especificidad no atenúa su gravedad, sino que la complejiza (Alvarez, 2019).

En la ESMA se buscaba lo que Claudia Feld llamó un "nivel superior de aniquilamiento": el llamado "proceso de recuperación", que combinaba trabajo forzado, convivencia continua entre represores y detenidos/as, y la utilización sistemática de los cuerpos de las mujeres como formas de dominio que excedían la tortura física (Feld, 2022, Calveiro, 1998). Dentro del “proceso de recuperación” se preveían trabajos que los/as prisioneros/as realizaban según sus formaciones profesionales, como la traducción de periódicos extranjeros, la redacción de documentos y también, para las detenidas, salidas con los represores a restaurants y discotecas, maquilladas y vestidas con elegancia. Como señala Patrizia Violi,

En este universo de total e incomprensible azar, donde ninguna previsión era posible, podían darse episodios que, vistos desde afuera, resultan asombrosos y de difícil comprensión. Como he señalado, las prisioneras podían ser llevadas a restaurants o locales nocturnos de moda por sus propios torturadores, después de haberlas hecho maquillar y vestir con ropa elegante, o incluso ser acompañadas a pasar algunos días en casa de su propia familia. Situaciones de surreal absurdo que, aun sin dar a las víctimas ninguna certeza real de un futuro trato mejor, ni esperanza segura alguna de salvación, podían ciertamente generar un sentido de extrañamiento en quien las vivía en primera persona. Creemos que esta confusión y superposición de roles, por la cual la misma persona que abusa de ti es al mismo tiempo la que te hace salir de la prisión, aunque solo sea por el tiempo de una buena cena, pueden ser uno de los aspectos más estremecedores de aquella experiencia concentracionaria. Y de los más confusivos, tanto para quienes vivieron esta experiencia como para quien le fue ajena y a quien le resulta imposible entrar en aquel universo (Violi, 2026, p. 235).

La sobreviviente Miriam Lewin² describió con precisión el trato que algunas mujeres recibieron en la ESMA:

¹ Para ello retomaré de manera sintética cuestiones analizadas en mi tesis doctoral (Alvarez, 2018)

² Miriam Lewin fue secuestrada el 17 de mayo de 1977, estuvo detenida desaparecida hasta enero de 1979 en dos centros clandestinos de detención: 10 meses y medio en Virrey Ceballos y luego en la Escuela de Mecánica de la Armada. En enero de 1979 fue liberada bajo un régimen de libertad vigilada, que continuó hasta abril de 1981.

M. L.: Yo creo que había una intención por parte del Tigre Acosta³ de obligar y promover las relaciones sexuales en la Escuela de Mecánica de la Armada y yo no sé si él lo hizo de manera consciente o si, producto de su intuición, él estaba convencido de que ganar los cuerpos de esas viudas de combatientes ilustres, como por ejemplo la viuda de Caride, como por ejemplo la viuda de Osatinsky, era un poco ganar la guerra, era un poco como “malinchizar” a las mujeres montoneras, a las mujeres guerrilleras. Y ganarles una batalla a sus hombres, otra batalla más, *post-mortem* (Entrevista a Miriam Lewin, 2012, los destacados me pertenecen).

Resulta interesante el señalamiento que realiza Miriam Lewin sobre la intención de “malinchizar” a las mujeres sobrevivientes, es decir responsabilizarlas de la violencia sexual que sufrían para ganarles “una batalla a sus hombres, otra batalla más, *post-mortem*” (Lewin, entrevista, 2012). El efecto buscado era doble: producir sujeción y, al mismo tiempo, estigmatizar a las víctimas ante sus propios compañeros de cautiverio, negándoles el carácter de víctimas.

Una particularidad del ejercicio de esta violencia en la ESMA fue el sometimiento a esclavitud sexual. Distintas sobrevivientes declararon que fueron obligadas a mantener relaciones sexuales durante períodos prolongados de tiempo con alguno de los represores del centro clandestino de detención. Mediante sus testimonios fue posible reconstruir que estas relaciones se dieron en el marco de la aplicación de tortura física y/o psicológica sistemática, que incluía la coerción y la amenaza permanente de la inminencia del “traslado” (el asesinato), o la mención de la muerte de algún ser querido (esposo, hijos/as, madres, padres, hermanos/as) (Balardini, Oberlin y Sobredo, 2011). Veamos otro fragmento del testimonio de Miriam Lewin:

M. L.: Sí hubo algunos centros clandestinos de detención, como la ESMA, donde la regla no era la violencia física para la violencia sexual, sino que todo constituyó un mecanismo perverso que tiene mucho más en común con el abuso sexual que con la violación. ¿Y cuál es la diferencia? La diferencia es que el abusado sexual cree que de alguna manera intervino su voluntad en el hecho. Es decir, hay muchas compañeras de la Escuela de Mecánica de la Armada que aún hoy todavía piensan que hubo consentimiento en la relación sexual que ellas encararon, o a las que fueron sometidas por los represores (...)

En el caso de la ESMA las mujeres estábamos absolutamente sometidas, porque dependíamos de ellos para seguir viviendo, es decir: nuestra vida dependía de ellos (...) Esta situación de extrema vulnerabilidad general fue aprovechada por los represores y, además, fue profundizada con algunas víctimas que eligieron. Por ejemplo, en el caso de una compañera en especial, que fue abusada por el Tigre Acosta, el Tigre Acosta y su entorno se encargaron de demonizarla. Era una compañera que evidentemente había suministrado información en la tortura y había sido seleccionada para integrar el *mini*

Virrey Ceballos fue un centro clandestino de detención que funcionó entre 1976 y 1977 en Virrey Cevallos 630, en el barrio de San Cristóbal de la Ciudad de Buenos Aires. Fue una casa operativa de la Fuerza Aérea pero también actuaban allí grupos de tareas (GT) pertenecientes al Ejército y a la Policía Federal.

³ Jorge Eduardo Acosta, conocido como “el Tigre”, es un ex capitán de fragata, jefe del Grupo de tareas 3.3.2 de la ESMA. Según testimonios de los/as sobrevivientes, él era quien tomaba las decisiones sobre tortura y muerte en ese centro clandestino. En 2011 la justicia argentina lo condenó por dichos crímenes a cadena perpetua y a inhabilitación absoluta y perpetua y en 2014 dicha condena quedó firme.

“Representaciones de la violencia sexual en la ESMA. De la ficción culpabilizante al testimonio y la crónica contemporánea”

staff, que era el grupo de máxima confianza de los represores⁴. Pero ellos se encargaban de fogonear el mito, de decir que gracias a ella había caído cuatro veces la columna norte, que era temible, que era tremenda marcadora, que había entregado cualquier cantidad de compañeros. *Entonces nadie se le acercaba. Todo el mundo la veía tan privilegiada por el Tigre -que la investía de autoridad-, la veía tan poco confiable, la veía tan hostil, que esta muchacha estaba completamente sola y por lo tanto a merced del abusador, que llegó a encerrarla en dos departamentos y tenerla ahí durante días para ir y abusar de ella sexualmente en el momento en el que se le ocurriera. Ella estaba encerrada con llave, ella era una esclava. Y si uno le pregunta a ella qué sentía, ella dice que para ella salir de la ESMA estaba bien. Le costó muchísimo tiempo a esta mujer poder hacer la denuncia judicial, porque ella sentía, en medio de su alienación, que ella había consentido (...)* (Entrevista a Miriam Lewin, 2012, los destacados me pertenecen).

Como señala Florencia Gasparin resulta fundamental tener en cuenta el modo en que la conexión establecida, en distintos ámbitos, entre el dualismo sometimiento/libertad y la dicotomía víctima/culpable constriñe los márgenes valorativos e interpretativos de la violación. En términos legales, la falta de consentimiento o la imposibilidad de consentir libremente es lo que distingue un encuentro sexual de un delito. Este criterio definitorio no limita su alcance al campo de la aplicación de la ley, “también en otros ámbitos de la discursividad social, el consentimiento se muestra como un *topos* recurrente cuando se trata de determinar si los hechos merecen ser o no catalogados como violación” (Gasparin, 2017, p. 41).

Como se puede ver en la reflexión de Miriam Lewin, “a contrapelo de esta dualidad excluyente, el relato de las personas afectadas conduce a cuestionar la atribución de vulnerabilidad e indefensión que el guión de la violación dominante dispone para las víctimas de la violencia sexual” (Gasparin, 2017, p. 10). La idea del valor positivo de la negativa, de la resistencia a ser abusada; la presunción de que la mujer debería haber hecho algo o debería haber hecho más constituyen la “imagen en bloque de la violación” (Hercovich, 1992, 1997). Si no hubo violencia física (aún más de la que significa estar secuestrada en un centro clandestino de detención) y resistencia a la misma, esta violación parece no encajar con esa “imagen en bloque” y entonces no se conceptualiza e incluso las propias víctimas no pueden entenderla como tal, como señala Miriam Lewin en el testimonio cuando sostiene que “ella sentía, en medio de su alienación, que ella había consentido”.

⁴ En la ESMA se intentó implementar un “proceso de recuperación”, mediante el cual los represores organizaron un sistema de trabajo esclavo para el mantenimiento y la logística del centro clandestino. Los detenidos y detenidas seleccionados/as fueron agrupados en el *ministaff* (grupo de máxima confianza del Almirante Emilio Eduardo Massera, máximo responsable de la ESMA) y el *staff* (quienes, al parecer se habían integrado después y/o realizaban tareas de menor compromiso político). En muchas ocasiones eran obligados a realizar análisis de coyuntura y de medios de comunicación, traducciones, discursos en función del proyecto político que pretendía llevar adelante el Almirante Emilio Eduardo Massera. Cfr. Calveiro, 2006a: 128-129

Esa doble operación (abuso sexual y culpabilización de la víctima) tuvo prolongaciones que excedieron el espacio del cautiverio: se instaló en las narrativas sobre ese pasado y dejó una huella duradera en las representaciones literarias. Entender la especificidad de la violencia sexual en la ESMA contribuye a comprender por qué las ficciones que la abordaron la procesaron de la manera en que lo hicieron, y por qué los testimonios de las sobrevivientes tardaron en encontrar oídos dispuestos a la escucha empática.

La ficción culpabilizante: desplazamiento, "zona gris" y la figura de la traidora

La literatura argentina sobre la ESMA construyó, durante las décadas de 1980 y 1990, un conjunto de representaciones de las mujeres detenidas que resultan, retrospectivamente, sintomáticas de los límites culturales de su momento. Las novelas más significativas en ese corpus son *Recuerdos de la muerte* de Miguel Bonasso (1984), *El fin de la historia* de Liliana Heker (1996) y, más tardíamente, *Noche de Lobos* de Abel Posse (2011). Las tres comparten, con modulaciones distintas, una misma operación: desplazar la violencia sexual hacia el territorio de la seducción, la traición o el amor, y redistribuir la responsabilidad moral desde el victimario hacia la víctima.

El caso de Mercedes Inés Carazo (comandante montonera detenida en la ESMA entre 1976 y 1978, conocida como "Lucy", que prestó testimonio contra su torturador Antonio Pernías durante la Megacausa ESMA) es tematizado por las tres novelas e ilustra con claridad el mecanismo. Heker la convierte en "Leonora", una militante que traiciona los ideales de su generación al establecer un vínculo "amoroso" con su captor. Bonasso la nombra directamente y la llama "puta" en boca del propio Pernías, reproduciendo la lógica del abusador sin mediar crítica alguna. Posse, bajo los nombres de "Greta" y "Armando", transforma la relación en una historia de redención mutua, en la que dos personas que eligieron equivocadamente el camino de la violencia se liberan a través del amor. Como sostiene Patrizia Violi,

En estos casos se abre obviamente un problema muy complejo de ética de la escritura: ¿hasta qué punto se puede construir una narración ambiguamente en equilibrio entre realidad y ficción, sin la participación de quien fue su real protagonista y cuya identidad no está, por cierto, suficientemente protegida por el simple cambio de los nombres? Un problema que ha atravesado otros textos de aquel período, con formas y desenlaces diversos⁵. Pero hay algo más, y de mayor calado. ¿Qué libertad de "invención novelesca" puede tomarse uno respecto de un personaje real, y reconocible como tal, todavía vivo y activo, sin contar con su consentimiento? (2026, p. 246, la traducción nos pertenece).

⁵ Pensemos, por ejemplo, en uno de los más conocidos, *Recuerdo de la muerte*, de Miguel Bonasso (1984), que aquí no consideramos por no estar centrado en protagonistas femeninas. Para una comparación entre Bonasso y Heker, véase Ana Longoni (2007).

Carazo y Heker habían sido amigas y compañeras de escuela, lo cual agrega una carga significativa al relato que, de hecho, no trata sólo sobre lo que le sucede a “Lucy” en la ESMA sino además sobre la reacción de la escritora Diana Glass (alter ego de Heker) ante la historia de su amiga. En la novela Glass está intentando escribir una novela épica sobre la generación del ’70, a la que pertenece, cuando se entera del secuestro de su amiga Leonora (alter ego de Mercedes Carazo), militante infatigable a la que siempre admiró. Diana no sabe más de ella y la cree muerta; escribe un libro sobre la amiga al que, sin embargo, le falta el final, y que por tanto no puede concluir. Para su sorpresa, años más tarde, se entera que su amiga no está muerta sino que vive gracias a la relación “amorosa” que estableció con su torturador. El fin de la historia (la sobrevivencia de su amiga) se revela muy distinto, y más amargo, que aquel que Diana había imaginado para su libro (su muerte heroica). “Es claro que *El fin de la historia* es también (quizás por sobre todo) un relato acerca de la participación emocional de la autora en la historia que nos cuenta sobre Lucy/Leonora, de quien se siente traicionada por haber defraudado sus expectativas” (Reati, 2006: 1). Como se pregunta Reati, “¿Por qué el ciudadano común que continuó su vida más o menos normal en medio de la violencia recibe menos escrutinio que la militante que [en todo caso] sucumbió ante el terror?” (Reati, 2006, p. 2).

En *Recuerdos de la muerte*, Miguel Bonasso también decide hablar de esta “pareja” y Lucy es la única que aparece con su nombre real. La describe como una historia de amor y sugiere que Carazo se prostituyó:

Lucy franqueó la frontera. (...) Nadie lo podía creer, hasta que tuvieron que convencerse. Ella misma se lo contó una vez que lo visitó en Capucha para darle esperanza y confidenciarle su plan salvavidas.

Vos sabés lo mío con Antonio, ¿verdad? Y le rehuyó la mirada. Con la vista al suelo, vomitó todo: lo quiero, es horrible pero lo quiero. Él a veces me mira y me dice: “¿Cómo me podés querer si soy una mierda? (...). Levantate de mi cama puta. Levantate que yo lo maté a tu marido” (...) pero lo quiero (...) No sé por qué. Tal vez porque me devolvió a mi hija (p. 244).

Por su parte, la novela de Posse opera sobre la violencia sexual mediante su borramiento sistemático. La obra no muestra cómo se inicia la relación entre Greta y Armando; elude la pregunta sobre qué habría ocurrido si la secuestrada hubiera rechazado el “amor” del torturador y construye en su lugar una escena de reconciliación donde ambos personajes se perdonan mutuamente en pie de igualdad. El texto llega a colocar en boca de un alto oficial la frase “guay a quien se le ocurra violar a una prisionera” (Posse, 2011: 101), presentando a los militares como protectores de las detenidas. Esta operación se apoya, además, en un dispositivo narrativo de aparente legitimidad testimonial: tres narradores en primera persona que simulan el estatuto de testificantes, produciendo en el lector una sensación de verdad.

Como señaló Rita Segato (2003), la cultura de la violación opera precisamente mediante la naturalización y la culpabilización. Ana Longoni, en su análisis de este corpus, señaló que la figura de la guerrillera que se enamora de su torturador pasó a dominar de modo "extraño y significativo el imaginario argentino de la posdictadura" (Longoni, 2007, p. 137). Fernando Reati también reparó en esta desproporción: la cantidad de representaciones literarias, ensayísticas y cinematográficas de ese fenómeno es incompatible con su dimensión real y revela, antes bien, una obsesión cultural que cumple una función específica. Esa función consiste en neutralizar la violencia sexual como categoría analítica y judicial, reduciéndola a ambigüedad moral o a relación consentida.

Este sobredimensionamiento tuvo consecuencias concretas sobre la percepción pública de las sobrevivientes. Ana Longoni (2007) habla de un "ambiguo pacto de lectura" presente en varios textos que entre los años ochenta y noventa describieron las experiencias de los sobrevivientes en Argentina: son textos que tienen todos en común "estrategias de reelaboración ficcional de los testimonios de los sobrevivientes y establecen, en este sentido, un pacto de lectura particular, extraño respecto de la 'verdad' del relato, que no es el clásico contrato ficcional, pero que tampoco corresponde puramente al género testimonial" (p. 48). La estigmatización social que derivó de esas representaciones no fue inocua: contribuyó a profundizar el aislamiento de quienes habían sido víctimas y reforzó los mandatos de silencio que ya operaban desde el interior de los propios vínculos militantes. El texto literario no refleja pasivamente las condiciones culturales de su época, sino que también las produce.

Cuando las sobrevivientes toman la palabra

A fines de la década de 1990, un conjunto de textos testimoniales escritos o protagonizados por mujeres sobrevivientes comenzó a desplazar el eje de las representaciones. *Sueños sobrevivientes de una montonera. A pesar de la ESMA* de Susana Ramus (2000) y *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA* de Munú Actis, Cristina Aldini, Liliana Gardella, Miriam Lewin y Elisa Tokar (2001) no solo aportaron nuevas versiones de los hechos sino que también transformaron las condiciones de enunciación disponibles para narrar la experiencia concentracionaria desde una perspectiva de género.

La apertura de *Ese infierno* es paradigmática en ese sentido. En el prólogo, las cinco autoras explican que durante muchos años habían declarado ante la justicia y que, sin embargo, "todas sabíamos que habíamos vivido otro tipo de historias, no contadas todavía" (Actis et al., 2001, p. 32). Esa declaración define el proyecto: no se trata de reproducir el testimonio judicial sino de dar lugar a lo que ese testimonio dejaba afuera, aquello que no configuraba "prueba" en el

sentido técnico-jurídico pero que constituía la trama más densa de la experiencia concentracionaria. La decisión de que el grupo fuera exclusivamente femenino no fue casual: "para nosotras, haber pasado por el campo tuvo tintes especiales vinculados con el género" (32). En cuanto a la violencia sexual, lo que aparece en estos textos testimoniales no es una denuncia abstracta sino una enunciación concreta de lo que las ficciones habían borrado u oblicuado. Ramus, cuyo relato adopta la forma del diario íntimo y rechaza explícitamente toda pretensión de objetividad, menciona las violaciones repetidamente y las diferencia con claridad de las torturas ("la violación y la tortura" escribe sistemáticamente, negándose a disolver la primera en la segunda). Su relato está completamente marcado por el género: da cuenta de la tortura con connotaciones sexuales, de la maternidad clandestina y también de las violaciones:

Esa parte mía objeto de tortura y violaciones, que fueron tres, primero la del guardia y luego la de dos oficiales que con la excusa de hacer no sé qué trabajo de inteligencia me llevaron a un telo y no pude hacer nada, sólo sentir humillación y nada, vacío y dolor. O que un guardia te mirara desnuda mientras te bañabas objeto de despojo de toda propiedad, hasta de la ropa (Ramus, 2000, p. 67).

Particularmente significativo es el modo en que *Ese infierno* aborda los supuestos "romances" entre represores y detenidas. En lugar de reproducir la representación disponible (la de la "traidora") el libro la desmonta mediante la voz de Mirta Clara, psicóloga social y ex presa política que participa en una de las conversaciones finales. Ella señala que ninguno de los textos publicados hasta entonces daba "cuenta de todo lo que hubo que vencer" y que "fue mayor la cantidad de mujeres que resistió como pudo a las presiones del poder que la que cedió" (Actis et al., 2001, p. 301). Munú Actis concluye con una pregunta que invierte la carga de la representación: "Cuando se habla de secuestradas que han mantenido relaciones con secuestradores, siempre me pregunto si no habrá sido esa la forma que eligieron para sobrevivir" (ibíd.).

Estos testimonios transforman el contenido de las narrativas disponibles y fundamentalmente, su lógica moral: el desplazamiento de la responsabilidad (de la víctima al victimario) que realizan estos textos testimoniales tiene consecuencias que exceden el plano literario.

Marcos sociales de escucha y transformaciones culturales

La pregunta que estos desplazamientos plantean no es sólo literaria: ¿qué lo hizo posible? La respuesta exige considerar lo que hemos denominado "marcos sociales de escucha": las condiciones históricas, políticas y culturales que configuran la posibilidad de que ciertos testimonios sean pronunciados, transmitidos y, sobre todo, escuchados y comprendidos (Álvarez, 2020).

Durante la dictadura, las denuncias sobre violencia sexual existieron pero encontraron obstáculos sistemáticos: los organismos de derechos humanos que relevaban información para su denuncia (muchos de ellos, desde el exilio), por su parte, incluían menciones veladas de la violencia sexual pero no la problematizaban como categoría específica: la naturalizaban o, lo que resulta más revelador, la nombraban con los términos del agresor, llamando "mujeriegos" a los torturadores y "colaboradoras" a las víctimas de esclavitud sexual (Álvarez, 2026).

En los primeros años de la postdictadura, el testimonio de Elena Alfaro en el Juicio a las Juntas (uno de los más explícitos sobre las distintas formas de violencia sexual) fue interrumpido reiteradamente por el juez Valerga Aráoz, quien después de escuchar el relato del abuso sufrido por Alfaro preguntó, como si no hubiera oído nada: "¿Pudo notar la presencia de alguna persona extranjera en el lugar?" (Testimonio de Elena Alfaro, Juicio a las Juntas, 2 de julio de 1985). El episodio no fue un accidente individual: los acusados no estaban imputados por delitos sexuales, y la concepción utilitarista del testimonio vigente en ese proceso hacía que todo relato que no constituyera prueba para los cargos existentes fuera simplemente irrelevante. Hasta 1999, además, la violación era en Argentina un delito "contra el honor" (el de la familia o el marido de la víctima) y no contra la integridad sexual de la mujer.

El giro que se produjo a mediados de los años noventa fue el resultado convergente de varios procesos. En el plano nacional, el "boom de la memoria" identificado por Lvovich y Bisquert (2008) creó condiciones para narrativas menos encorsetadas: la aparición del movimiento H.I.J.O.S., la reapertura de causas por apropiación de menores, los Juicios por la Verdad y las confesiones de ex marinos como Adolfo Scilingo generaron un clima de mayor apertura. En el plano internacional, los debates en torno a los crímenes cometidos en la ex Yugoslavia y en Ruanda introdujeron en el derecho humanitario internacional la categoría de violencia sexual sistemática como crimen de lesa humanidad, conceptualización que en 1998 el Estatuto de Roma consolidó formalmente. Y en el plano cultural, el crecimiento del movimiento feminista - visible en Argentina desde los años ochenta pero con impulso renovado en los noventa - amplió la sensibilidad disponible para reconocer y nombrar distintas formas de violencia de género.

Fue en ese cruce donde los testimonios de las sobrevivientes encontraron, por primera vez, algunos marcos sociales de escucha. Las autoras de *Ese infierno* lo explicitaron con lucidez: "tuvimos que esperar dos décadas para hacerlo porque nuestros tiempos internos sólo coinciden ahora, entre sí y con el tiempo social" (Actis et al., 2001, p. 13). La coincidencia entre los "tiempos internos" de las sobrevivientes y el "tiempo social" no era sólo una metáfora sino también la descripción de un proceso histórico por el que ciertas condiciones de enunciación se habían vuelto, finalmente, posibles.

Paradójicamente, la clausura de la vía judicial que implicaron las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) y los indultos de 1989 y 1990 contribuyó a abrir un espacio para la enunciación de memorias que habían quedado excluidas del testimonio judicial. Al no haber juicio posible, los relatos ya no necesitaban ajustarse a los moldes probatorios de la lógica penal. Los textos testimoniales de ese período son más ricos, más complejos y más atentos a la singularidad de las experiencias femeninas.

La llamada en perspectiva: continuidades, rupturas y condiciones de lo posible

Leída desde la perspectiva de la historia larga que se ha trazado, *La llamada* aparece como el punto de llegada de una evolución que no fue lineal. El libro comparte con los textos testimoniales que hemos mencionado la centralidad de la voz femenina, el rechazo de la culpabilización de la víctima y la atención explícita a la violencia sexual como dimensión específica de la experiencia concentracionaria. Pero las condiciones en que fue escrito y recibido son materialmente distintas.

La reapertura de los juicios por crímenes de lesa humanidad a partir de 2003 -con la declaración de inconstitucionalidad de las leyes de impunidad y la posterior nulidad de los indultos- creó un nuevo horizonte judicial en el que la violencia sexual fue progresivamente incorporada como categoría autónoma. El proceso de juzgamiento no estuvo exento de dificultades: el sexismo estructural del sistema judicial argentino produjo en varios juicios actitudes paternalistas hacia las víctimas, interrupciones de declaraciones y resistencias a diferenciar los delitos sexuales de los tormentos. Sin embargo, la tendencia fue creciente. El proceso judicial creó, a su vez, condiciones nuevas de escucha para los testimonios. Y esto también confluyó con un movimiento feminista que ocupaba un lugar cada vez más insoslayable en la esfera pública argentina.

El libro de Guerriero fue escrito en ese contexto: el de los juicios por delitos sexuales, con la visibilidad que el feminismo le había otorgado al debate sobre violencia de género, y con una sensibilidad cultural que en Argentina alcanzó, desde 2015, una escala sin precedentes. Las movilizaciones del Ni Una Menos y el debate parlamentario y social sobre la interrupción voluntaria del embarazo consolidaron un vocabulario público sobre el cuerpo, la autonomía y la violencia que no existía en esos términos dos décadas antes. El feminismo, en ese sentido, contribuyó a cambiar lo que podía ser dicho y, sobre todo, lo que podía ser escuchado.

La llamada se organiza a partir de un conjunto de entrevistas que Leila Guerriero realiza, en primer lugar, a Silvia Labayru, y, en segundo lugar, a una notable cantidad de personas que compartieron distintos momentos de la vida con Silvia. Entre ellos, es entrevistada Mercedes

Carazo, presentada como “la gran comandante montonera que me salvó”, y el retrato que de ella se da no tiene nada en común con la imagen de las ficciones culpabilizantes analizadas anteriormente, por el contrario, Silvia Labayru se refiere a ella del siguiente modo:

Le digo siempre a Cuqui, y a todos los que quieren escucharme: la mitad de mi vida se la debo a ella. Cuqui estaba en una celda, frente a donde estaba mi camastro. Y cuando empezaron a llevarla al sótano, con otros, me dijo que trataría de convencerlos de hacerme bajar también a mí (p. 131).

Más adelante Mercedes Carazo narra en primera persona la historia de su “relación” con Pernías.

En relación al modo en que se narran las “zonas grises”, el texto enfrenta la misma pregunta que las sobrevivientes de *Ese infierno* se planteaban: cómo narrarlas sin reproducir el gesto culpabilizante que históricamente recayó sobre las mujeres. La diferencia respecto de las ficciones de Heker, Bonasso o Posse radica precisamente en que Guerriero no resuelve esa tensión mediante la condena ni mediante la romantización, sino que la sostiene como problema. La recepción estigmatizante que Labayru enfrentó en sectores del activismo de derechos humanos después de su liberación (leída como “traidora” por haber sobrevivido bajo condiciones de coacción) es en el libro un objeto de análisis, no una premisa. Guerriero hace visible el mecanismo de la estigmatización sin reproducirlo, lo que constituye una ruptura respecto de buena parte de las representaciones anteriores. En ese sentido, *La llamada* hace lo que los testimonios de las sobrevivientes del año 2001 anticiparon: complejizar las representaciones sobre la vida cotidiana en los centros clandestinos de detención y dar cuenta de las “zonas grises” sin colocar la responsabilidad en las víctimas.

Al mismo tiempo, *La llamada* presenta complejidades que la distinguen de los textos testimoniales.⁶ El libro aborda la trayectoria de una sobreviviente, cuya historia no es representativa del universo de sobrevivientes: su origen social alto y su enojo o desprecio por su propia militancia y por algunos de sus compañeros/as son algunos de los aspectos polémicos. Asimismo, como sostiene Patrizia Violi (2026),

Frente a estos temas tan dramáticos, resulta de algún modo fuera de contexto la insistencia en el aspecto exterior de la protagonista, descrito en los mínimos detalles subrayando su gran cuidado y perfección, una descripción tan detallada y frecuente que parece casi una elección incongruente respecto de la historia narrada. El elemento figurativo de la descripción de Silvia termina por concentrar la atención en los aspectos más de superficie, en sentido literal, dejando en segundo plano niveles quizá más pertinentes de un personaje con una experiencia compleja y poliédrica como Silvia Labayru. De ello resulta un retrato aplanado sobre la figura de un ícono de estilo, lejana y distante, con cierta insistencia en su pertenencia a una clase elevada (p. 260).

⁶ Teresa Basile, Emilio Crenzel y Santiago Cueto Rúa han realizado tres interesantes análisis de *La llamada* en la Revista Guay. Cfr.: <https://revistaguay.fahce.unlp.edu.ar/>

El testimonio de Silvia Labayru se presenta filtrado y reconstruido por la periodista que, en definitiva, ocupa en primer plano la escena. Es suya la voz que narra, interpreta, describe, y a veces, imperceptiblemente, hace aflorar en el texto comentarios y observaciones críticas que condicionan a los/as lectores/as. Leila Guerriero construye un relato que no cuestiona a las sobrevivientes -por el contrario, repara en la culpabilización que vivieron luego del cautiverio- pero presenta a la protagonista de su trabajo como una mujer frívola y superficial con la cual resulta difícil (para el lector o lectora) empatizar.

Por último, debemos mencionar el modo en el que la autora expone cuestiones sensibles para los/as familiares de desaparecidos/as y fundamentalmente para la que fue la familia política de Labayru y se hizo cargo de su hija durante su detención: Silvia narra que pudo haber conseguido que sus suegros vieran el cuerpo de su cuñada desaparecida pero que junto con su padre consideraron que no era prudente ya que ellos cuidaban de su hija. Frente a la pregunta de la autora sobre si su ex pareja -padre de su hija- sabía eso, Silvia Labayru responde que no. Podemos suponer entonces que la que fue su familia política se enteró de esto a través de *La Llamada*. Si bien no es el objeto de este artículo, consideramos que hay aquí un debate ético sobre lo que debe ser publicado y sobre las formas que queda pendiente.

A modo de cierre

La historia de las representaciones de la violencia sexual en la ESMA no es una historia lineal. Es, más bien, la historia de las batallas culturales por el sentido de lo que ocurrió, con sus cambios y sus desplazamientos. La ficción de los años ochenta y noventa presentó a la violencia sexual de la ESMA concentrándose en un caso particular que permitía culpabilizar a las víctimas. Lo mismo pasó con *Noche de lobos* de Abel Posse dos décadas más tarde. Por el contrario, los textos testimoniales de fines de los '90 y comienzos de los 2000 pusieron las palabras de las sobrevivientes en el centro, nombraron lo que había sido invisibilizado y desmontaron la figura de la traidora como categoría moral.

Esa ruptura fue posible por la convergencia de transformaciones que redefinieron los marcos sociales de escucha: el "boom de la memoria", los cambios en la legislación internacional sobre derechos humanos de las mujeres, la expansión del feminismo y, finalmente, la reapertura de los juicios por delitos de lesa humanidad (y, luego, el juzgamiento de los delitos sexuales como delitos autónomos y de lesa humanidad). *La llamada* es legible como escritura posible solo porque esas condiciones se acumularon a lo largo de dos décadas y porque el feminismo de los años recientes amplió aún más el vocabulario disponible y la disposición cultural a escuchar.

La pregunta que queda abierta es si esa transformación de los marcos sociales de escucha es irreversible o si puede retroceder bajo ciertas condiciones políticas. Cecilia Macón ha señalado que la irrupción de los testimonios femeninos en los juicios por crímenes de lesa humanidad produce una transformación de la escena judicial que interpela categorías asumidas como neutras y expone sus espesores de género (Macón, 2015). Esa interpelación, sin embargo, no está garantizada: depende de las condiciones que la sostienen. La historia de estas representaciones sugiere que los marcos de escucha no son conquistas permanentes sino disposiciones históricas que deben ser mantenidas y que, cuando se abren, permiten que emerja lo que antes era inenarrable.

Bibliografía

- Actis, M., Aldini, C., Gardella, L., Lewin, M. y Tokar, E. (2001). *Ese infierno. Conversaciones de cinco mujeres sobrevivientes de la ESMA*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Álvarez, V. (2018) *Memorias y representaciones en torno a la violencia sexual en centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar argentina (1976-1983)*. Tesis para obtener el título de doctora por la Universidad de Buenos Aires.
- Álvarez, V. (2019) *¿No te habrás caído? Terrorismo de Estado, violencia sexual, testimonios y justicia en Argentina*. Málaga: UMA editorial
- Álvarez, V. (2020). Memorias y marcos sociales de escucha sobre la violencia sexual del terrorismo de Estado. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 7(14), 12-27.
- Álvarez, V. (2026). Libidinosos y mujeriegos. (Im)posibilidades de escucha sobre la violencia sexual padecida en los centros clandestinos de detención durante la última dictadura militar en Argentina. *Sociohistórica* (57), 1-17.
- Balardini, L., Oberlin, A. y Sobredo, L. (2012). Violencia de género y abusos sexuales en centros clandestinos de detención. En CELS, *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Basile, T. (2024) La llamada. Un retrato. *Revista Guay*.
- Bonasso, M. (1984). *Recuerdos de la muerte*. Buenos Aires: Punto Sur.
- Feld, C. (2022). La ESMA. En Franco, M. y Feld, C. (dirs.), *La última dictadura militar argentina: historia y memorias*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gasparin, F. (2017), *Política y retórica en el guion social de la violación. Prensa gráfica, discurso jurídico y relatos de la experiencia*. Buenos Aires: Teseo.

“Representaciones de la violencia sexual en la ESMA. De la ficción culpabilizante al testimonio y la crónica contemporánea”

- Guerriero, L. (2023). *La llamada*. Buenos Aires: Anagrama.
- Heker, L. (1996). *El fin de la historia*. Buenos Aires: Alfaguara.
- Hercovich, I. (1997). *El enigma sexual de la violación*. Buenos Aires: Biblos.
- Lewin, M. (2012). Entrevista realizada con Lizel Tornay y Fernando Alvarez para el documental *Campo de batalla, cuerpo de mujer* (Alvarez, 2013).
- Longoni, A. (2007). *Traiciones*. Buenos Aires: Norma.
- Lvovich, D. y Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura*. Buenos Aires/Los Polvorines: Biblioteca Nacional/Universidad de General Sarmiento.
- Macón, C. (2015). Giro afectivo y reparación testimonial: El caso de la violencia sexual en los juicios por crímenes de lesa humanidad. *Mora*, 21, 63-87.
- Oberti, A. y Pittaluga, R. (2006). *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- Posse, A. (2011). *Noche de Lobos*. Buenos Aires: Planeta.
- Ramus, S. (2000). *Sueños sobrevivientes de una montonera. A pesar de la ESMA*. Buenos Aires: Colihue.
- Reati, F. (2006). Historias de amores prohibidos: prisioneras y torturadores en el imaginario argentino de la postdictadura. *Insula: Revista de Letras y Ciencias Humanas*, 711, pp. 27-32.
- Segato, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Serie Antropológica 334.
- Violi, P. (2026) Vivere la zona grigia: donne argentine. En C. Demaria, M. Panico y P. Violi. *Il genere del male* (pp. 221-328). Milán: Biblioteca/Semiótica.

Recepción: 13/05/2026

Evaluado: 18/06/2026

Versión Final: 14/07/2026